GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 13344153

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EVERANIERIA Y MIGRACION

3 1 DIC 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 209770

SANTIAGO, 27 de Noviembre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y por haber tomado comocimiento esta autoridad que doña Yenny Carolina GONZALEZ MENDEZ de nacionalidad VENEZOLANA, mantiene un permiso de residencia en trámite con fecha 22-09-2020 presentada ante el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°53994 DEL 22.09.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Yenny Carolina GONZALEZ MENDEZ de nacionalidad VENEZOLANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona mantiene un permiso de residencia en trámite.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIANA GONZALEZ LOPEZ ENCARGADA SECCIÓN VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/MTA [454] 27/11/2020

## DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo